



SUBDEPTO. CONTROL
DEL SEGURO

ACA/aca

RESOLUCION EXENTA 8A/Nº 000188

MAT: Modifica valorización de PAS Angel

Muñoz Palacios /

TEMUCO

18 FEB. 2015

VISTO:

Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo Nº 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución 3A Nº 1455, de 29 de mayo de 2002 y sus modificaciones; Resolución Exenta 1A Nº 2484 del 03 de mayo de 2011; la Resolución Exenta 1F Nº 7137, de 31 de diciembre de 2009, la Resolución Exenta 1C Nº 4248 del 22 de junio de 2011, la Resolución 3.3D/Nº 148 del 20 de enero de 2011; la Resolución Exenta 3.2D/Nº 2308 del 13 de octubre de 2014, todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución Nº 1600, 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

1. La solicitud del Director Médico de Clínica Alemana de Osorno S.A. en relación al PAS Nº 28076093 correspondiente a la atención de emergencia de **Angel Muñoz Palacios**, el cual ha sido enviado para determinar su forma de valorizar.

2. Que el valor facturado por la entidad, por las atenciones otorgadas desde el ingreso al servicio de urgencia el día 17 de diciembre de 2014 y hasta su traslado a Clínica Alemana de Valdivia el mismo día corresponde a un total de \$ 1.370.620.

3. La revisión del detalle de cuenta, de acuerdo a lo establecido en el punto 8 letra d) y punto 26 letra d) de las Normas Técnicas Administrativas que rigen la aplicación del Arancel de la Modalidad de Libre Elección, detectándose un cobro de insumos por un monto de \$ 86.440, los cuales están incluidos en derecho de pabellón y/o día cama.

4. Las facultades delegadas en el suscrito en estas materias.

RESUELVO:

1. Autorizar la valorización del PAS Nº 28076093 correspondiente a la atención de emergencia de **Angel Muñoz Palacios** del 17 de diciembre de 2014, con **1 PAE 2802303**, y **1 PAE 2802201**, en



virtud de lo establecido en el punto 2 y 3 de los considerandos de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



BERNARDO VILABLANCA LLANOS
DIRECTOR ZONAL SUR
FONDO NACIONAL DE SALUD

Distribución :

- * Sucursal Osorno.
- * Clínica Alemana de Osorno S.A.
- * Subdepto. Control del Seguro Zonal
- * Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)